



684

Universidad Nacional de Lomas de Zamora
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN Nº C.A.E./ 684
EXPEDIENTE Nº 53.101/18 Cuerpo VI

LOMAS DE ZAMORA, 21 DIC 2021

VISTO, el expediente de referencia, las Resoluciones Nº C.A.E./169/2018 y C.A.E./170/2018 mediante las cuales se aprueba los Planes de Estudios Adecuados para las carreras que se dictan en esta Facultad, vigentes a partir del año 2019; la Resolución Ministerial Nº 3400 E/2017 - Anexo Nº I que establece los parámetros por Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (C.O.N.E.A.U.), para la acreditación de carrera, y

CONSIDERANDO:

Que el docente a cargo de la asignatura consideró la necesidad de actualizar el programa conforme a los parámetros establecidos por la estructura aprobada.

Que mediante el expediente de referencia, la Secretaría Académica de esta Facultad, eleva el programa de la asignatura conforme a la normativa vigente.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un dictamen favorable.

Que dicho tema fue tratado y aprobado en forma unánime por éste Consejo Académico en su reunión del día 21 de diciembre de 2021.

Que las atribuciones para dictar este acto administrativo fueron conferidas en el Art.70º Inc.6 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura "SEMINARIO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO CONTABLE" de la carrera de Contador Público, que consta de 9 fojas y como "Anexo I" forma parte de la presente resolución.

D.de D.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROBERTO C. BONGIORNO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



Universidad Nacional de Lomas de Zamora
Facultad de Ciencias Económicas

ARTÍCULO 2º.- Establecer la vigencia del programa consignado en el Artículo 1º a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2.022 hasta el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2.025.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° C.A.E./ 684
EXPEDIENTE N° 53.101/18 Cuerpo VI

D.de D.

FERNANDO J. LOPEZ
SECRETARIO
CONSEJO ACADEMICO

OMAR GABRIEL FRANCHIGNONI
DECANO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROBERTO C. BONGIORNO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

"ANEXO I"



Universidad Nacional de Lomas de Zamora

ASIGNATURA: SEMINARIO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO CONTABLE.

CARRERA: CONTADOR PÚBLICO.

ÁREA TEMÁTICA: CONTABILIDAD E IMPUESTOS.

DEPARTAMENTO: PRÁCTICA PROFESIONAL.

CÁTEDRA: ÚNICA.

TITULAR A CARGO DE LA ASIGNATURA: TORRANO, ANGEL IRINEO.

UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS:
10mo. CUATRIMESTRE - 5to. AÑO.

CICLO: ---

MATERIAS CORRELATIVAS: COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL, COSTO PARA LA TOMA DE DECISIONES e IMPUESTOS II.

APORTE DE LA MATERIA PARA EL PERFIL PROFESIONAL

La materia Seminario de Actuación Profesional en el Ámbito Administrativo Contable está orientada a la aplicación práctica de todos los conocimientos profesionales, contables e impositivos adquiridos a lo largo de la carrera de Contador Público, incorporando los principios éticos y morales necesarios para un ejercicio profesional de excelencia.

Brinda además al futuro profesional en Ciencias Económicas, experiencia práctica sólida que, a través de la ejercitación, práctica y aplicación, le permitirá fijar los conocimientos obtenidos a lo largo de la carrera.

Sus contenidos buscan culminar la formación del Contador Público y permitir al futuro graduado tomar conocimiento y resolver casos similares a los que afrontará en su vida profesional.

D.de D.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROBERTO C. BONGIORNO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

MODALIDAD DE CURSADA: PRESENCIAL.

CARGA HORARIA

TOTAL: 96 HORAS.

SEMANAL: 6 HORAS.

TEÓRICAS: 56 HORAS.

PRÁCTICAS: 40 HORAS.

DURACIÓN DE LA ASIGNATURA: CUATRIMESTRAL.

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: OBLIGATORIA.

1. FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La asignatura se orienta a lograr, bajo estrictos parámetros de excelencia académica, que el futuro profesional obtenga el andamiaje suficiente para su formación, bajo un marco de referencia basado en normas éticas, morales, profesionales e intelectuales.

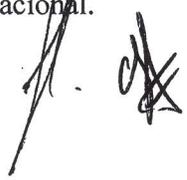
Asimismo, el proceso de enseñanza-aprendizaje y la figura del docente-guía, son los elementos que junto a la metodología de trabajo grupal e individual, hacen que esta asignatura resuma y consolide los conocimientos, habilidades intelectuales y capacidades de aplicación teórico-práctica necesarias para el desempeño en la vida profesional del futuro graduado.

La inclusión de un Seminario en la carrera del Contador Público permite contar con una asignatura dentro de la currícula, en la cual se aplican conocimientos previos adquiridos en otras materias, a situaciones concretas que se plantean en la vida de un profesional.

Es claramente un espacio curricular en el cual se practica el ejercicio profesional y, en forma concomitante con el Seminario de Actuación Profesional en el Ámbito Jurídico, complementa la formación del futuro profesional.

Los aspectos que se priorizarán durante el desarrollo del Seminario, versarán sobre la participación en la gestión de distintos tipos de entes, ya sea a nivel individual o integrando equipos multidisciplinarios. Además, se deberá priorizar el análisis crítico de los últimos avances relativos a campo de la disciplina contable y tributaria, evaluando su aplicabilidad en el contexto donde actúe ya sea a nivel regional, nacional e internacional.

D.de D.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROBERTO C. BONGIORNO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

2. OBJETIVOS:

Formar graduados universitarios con sólidos conocimientos en las áreas específicas de su carrera, privilegiando la capacidad de reflexionar y el desarrollo del criterio profesional sustentado en la ética, el compromiso y la responsabilidad.

2.1. OBJETIVOS GENERALES:

Que el alumno logre:

- Analizar, a través de un proceso de investigación participativa, las normas que regulan el ejercicio profesional, reflexionar sobre el compromiso ético-social que implica su participación en la gestión de distintos tipos de entes, a nivel individual o integrando en equipos multidisciplinares.
- Examinar críticamente los últimos avances relativos a distintos aspectos de la gestión en las organizaciones, desde la perspectiva del campo de la disciplina contable y tributaria, a nivel nacional e internacional, y evaluar su aplicabilidad en el contexto donde actúe.
- Indagar, a partir del estudio de casos concretos, diferentes problemáticas del área contable y tributaria en distintos entes, en cuanto a su tamaño y finalidad, contextualizando a nivel de economías regionales y de la realidad nacional e internacional.
- Investigar el marco teórico-metodológico del análisis de casos concretos, elaborando diagnósticos y formulando propuestas de solución adecuadas a las características de los entes y del medio en el que se insertan.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Que el alumno logre:

- Incorporar con claridad de criterio y fundamentos lógicos, las herramientas teórico-prácticas contenidas en la currícula de la materia, para poder brindar asesoramiento profesional a los distintos tipos de entes donde actúe.
- Reflexionar acerca de la importancia que en su formación profesional tiene la capacitación, actualización e investigación, como asimismo la necesidad de propender al trabajo en equipo con un enfoque multidisciplinario.
- Aplicar las normas y procedimientos adecuados relativos a la profesión del Contador Público, en el análisis y resolución de casos concretos relacionados con su futuro campo de actuación profesional.
- Interpretar las normas técnicas y jurídicas que regulan su profesión, como asimismo tomar conciencia del marco moral y ético, fundamental y necesario para su ejercicio.

D. de D.



ES COPIA DEL ORIGINAL

ROBERTO C. BONGIORNO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

3. CONTENIDOS

3.1. MÍNIMOS:

La profesión del Contador Público y su ámbito de aplicación.

Ética profesional.

Desarrollo en el ámbito profesional.

Análisis integral y control interno de organizaciones.

3.2. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS:

UNIDAD 1

La profesión del Contador Público y su ámbito de aplicación. Antecedentes. Desarrollo. Proyección. Leyes que regulan su actuación.

El ejercicio de la profesión de contador público. Antecedentes históricos. Otras profesiones de Ciencias Económicas. Reglamento de las profesiones. Decreto Ley 5103/45; Ley 20.488; Ley (CABA) 466/2000 (Ley 20.476). Leyes (PBA) 10.620 y 12.724.

UNIDAD 2

Organismos de la profesión. Funciones.

Organismos profesionales. Consejos, Colegios, Federaciones. Otras organizaciones de asociación voluntaria. Normas que rigen su funcionamiento.

UNIDAD 3

Ética profesional. Ejercicio y responsabilidad profesional. Mala praxis.

Deberes y obligaciones profesionales. Responsabilidades en el ejercicio profesional. Ética profesional. Códigos de ética. Tribunales de Ética. Mala praxis: Implicancia civil y penal.

UNIDAD 4

El Contador Público y los distintos entes. Actuación profesional.

Ejercitación de actuación del contador público en sociedades comerciales contempladas en la Ley de Sociedades Comerciales. Síndico, Auditor y/ Asesor Externo. Sociedades irregulares y de hecho. Organismos de fiscalización pública.

Análisis integral y control interno de organizaciones.

Constitución, fusión, escisión, liquidación y reconducción de sociedades.

Asociaciones Cooperativas y Mutuales. Asociaciones Civiles y Fundaciones.

Asociaciones gremiales y de obra social. Organismos de fiscalización pública.

Libros societarios y de contabilidad exigidos. Otros especiales. Órganos de las sociedades y asociaciones. Volitivos, de administración y control de legalidad.

D.de D.




ES COPIA DEL ORIGINAL


ROBERTO C. BONGIORNO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

UNIDAD 5

El Contador Público y los avances tecnológicos. El herramental informático.

Utilización de conocimientos y de las herramientas básicas informáticas (contables y tributarias), tanto en el nivel táctico como estratégico en todo tipo de organizaciones, apuntando al impacto que tiene la globalización y las tecnologías informáticas (Internet-Intranet).

UNIDAD 6

Contabilidad de Dirección Estratégica. Importancia en la capacitación del Contador Público.

Aplicación práctica de funciones y utilidades de la Contabilidad de Dirección Estratégica, suministrando información financiera y no financiera, cuantitativa y cualitativa, dirigida a los distintos niveles jerárquicos de la organización.

UNIDAD 7

Desarrollo en el ámbito profesional. Búsqueda laboral y Presentación Profesional.

Ejercitación de los diversos métodos para la confección del curriculum vitae y otras herramientas para la presentación profesional.

UNIDAD 8

Normas Contables e Impositivas. Su actualización. Armonización. Mercosur. Unión Europea. Normas Internacionales de Información Financiera y de Auditoría. Convenios para Evitar la Doble Imposición Internacional.

Aplicación y ejercitación de las normas contables profesionales e impositivas vigentes en nuestro país. Resoluciones Técnicas y Generales. Armonización en el ámbito del Mercosur. Normas de aplicación en la Unión Europea. Normas Internacionales de Información Financiera y de Auditoría. Convenios para Evitar la Doble Imposición Internacional.

UNIDAD 9

El Contador Público y la capacitación permanente. Posgrados.

Capacitación permanente. Cursos, jornadas, conferencias y congresos. Especializaciones, maestrías y doctorados.

4. BIBLIOGRAFÍA

4.1. OBLIGATORIA:

- Ley 20.488 - Ejercicio Profesional.
(<https://archivo.consejo.org.ar/elconsejo/documentos/ley20488.htm>)
- Ley 466/2000 (C.A.B.A.) y sus modificatorias - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Código de Ética. Normas de funcionamiento. (Año de Edición: 2000).

[Handwritten signatures]

[Stamp: ES COPIA DEL ORIGINAL]

[Signature]
ROBERTO C. BONGIORNO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

D.de D.
<i>[Handwritten mark]</i>

Ley 10.620 (P.B.A.) - Normas de funcionamiento. Ejercicio Profesional y Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Editorial Nueva Técnica - Año de edición: 2004. (<http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-10620.html>)

Ley 12.724 (P.B.A.). Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Bs. As. - Año de edición: 2001. (<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/2000024999/20059/norma.htm>) Código de Ética Unificado para Profesionales de Ciencias Económicas de la República Argentina.

Resolución N° 204/00 F.A.C.P.C.E. (www.facpce.org.ar:8080/normasweb/download_file.php?e=pdf&f=900&t.../00)

4.2. GENERAL RECOMENDADA:

Auditoría. Montanini Gustavo. Ed. Errepar. 2009.

Auditoría. Slosse, Carlos y otros. Ed. La Ley. 2010.

Código Civil y Comercial de la Nación.

Constitución Nacional y de la Provincia de Buenos Aires.

Contabilidad Ambiental Empresaria. Fronti de García, Edit. Edicon. 2009.

Contabilidad Financiera. Biondi Ed. Errepar. 2006.

Contabilidad social y ambiental. Pahlen Acuña, Ricardo y Fronti de García, Luisa. Ed. Macchi. 2004.

Contabilidad Superior. Fowler Newton, Enrique. Ed. 7ma La Ley. 2018.

Cuestiones Contables Fundamentales. Fowler Newton, Enrique. Ed. La Ley. 2011.

Estados Contables, Presentación, Interpretación y Análisis. Biondi Ed. Errepar. 1990.

Ley 19.550 y modificatorias.

Ley 20.744 y modificatorias. Régimen de accidentes de trabajo.

Ley 21.526 y modificatorias (Ley Entidades Financieras).

Los Estándares Internacionales de Auditoría y su comparación con las Normas Argentinas. Casal. Ed. Errepar. 2010.

Normas Internacionales de Información Financiera. Fowler Newton, Enrique. Ed. La Ley. 2006.

Resoluciones Técnicas de la F.A.C.P.C.E.

RT 41 y 42 Normas Contables. Torres y Subelet Ed. Buyatti. 2018.

5. ENCUADRE METODOLÓGICO

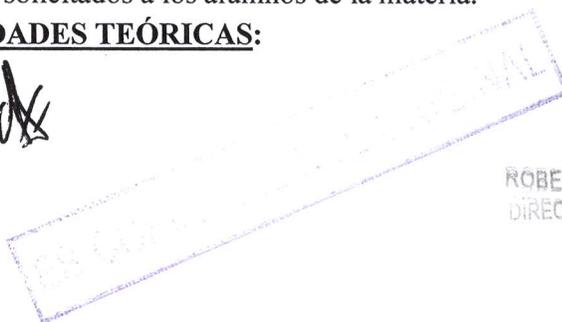
5.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

Se priorizará la formación basada en la ética y moral profesional. Se buscará la integración y aplicación de los conocimientos obtenidos a lo largo de la carrera.

La materia se centrará en la inserción del profesional en lo relacionado a trabajos grupales e interdisciplinarios y trabajos individuales de las temáticas que a criterio de los docentes sean solicitados a los alumnos de la materia.

5.1.1. ACTIVIDADES TEÓRICAS:

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
ROBERTO C. BONGIORNO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Las clases teóricas se realizarán bajo las metodologías y criterios elegidos por los docentes de la cátedra, en función de los grupos de estudiantes y/o exigencias que requieran los distintos temas a desarrollar:

Análisis de alternativas para el desempeño de la profesión en forma independiente o en relación de dependencia: consiste en la realización de un trabajo práctico de investigación y su posterior presentación y debate en clase de las distintas formas y características del desempeño profesional.

Análisis e interpretación de la Leyes de Ejercicio Profesional: a través de él se promoverá el debate en clase, con la realización previa de una investigación por parte del alumno, relacionada con el análisis y tratamiento de las distintas Leyes de ejercicio profesional.

Análisis e interpretación de la Normativa relacionada con Organismos Profesionales: Se realizará la solicitud de una investigación sobre el tema, aplicando luego el debate directo en la clase a modo de taller, el docente moderador deberá lograr que el alumno se interiorice con el accionar, funciones y obligaciones concernientes a los Organismos Profesionales.

Trabajos de investigación y exposición en clase, sobre distintos temas específicos, con la aplicación creciente de complejidad en los mismos, relacionados con la profesión.

Trabajo final de cierre: está destinado a que los alumnos investiguen, desarrollen, presenten por escrito y expongan en la clase, sobre temas específicos de complejidad y que resultan fundamentales para el desarrollo de la profesión.

5.1.2. ACTIVIDADES PRÁCTICAS:

Los métodos y técnicas de enseñanza que pondrá en funcionamiento la cátedra en relación a las actividades prácticas, se constituirán en recursos necesarios para la enseñanza del presente Seminario; como vehículos de realización ordenada, metódica y adecuada para interesar al estudiante en los temas que se desarrollarán a lo largo de la materia.

Método por talleres: se desarrollará bajo esta metodología un "Trabajo sobre inscripciones y bajas de distintos tipos societarios", el mismo consiste en un trabajo donde alumnos conformados en grupos deben investigar, visitando los respectivos organismos con el objetivo de preparar toda la documentación necesaria para inscribir y dar baja a la misma, según el tipo societario y la actividad que se le determine en las consignas entregadas por la cátedra.

Práctica en campo, análisis de una empresa: consiste en una visita a una PyME industrial, donde los alumnos investigan los procesos productivos, el manejo de Almacenes, Stocks, Logística, Despacho, Administración, Comercialización, Recursos Humanos y la Toma de Decisiones.

Al finalizar la visita que realizan, se les entrega un producto, pieza o elemento fabricado por la empresa, y partiendo de la información recibida, y las respuesta de cuestionarios enviados vía email, los alumnos deben calcular el costo de dicha pieza/ producto.

El trabajo solicitado finaliza con la entrega del mismo por escrito y la puesta en común de su resolución. Asignando por cronograma la clase donde se realizará.

D.de D.



ES COPIA DEL ORIGINAL

ROBERTO C. BONGIORNO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Simulación: ésta es una técnica que enseña algunos aspectos del mundo real mediante su imitación o réplica, en la materia se desarrollará a través de un "Trabajo Grupal" integral, impositivo, contable y financiero.

En la consigna se presentarán Estados Contables, Económicos y Financieros a auditar y donde deberán resolver en cada rubro ejercicios de diferentes complejidades, debiendo proponer procedimientos de auditoria, los que serán orientados por los docentes, para elaborar propuestas de solución.

Además, el alumno debe liquidar los impuestos de la sociedad y de un socio en particular, a fin de realizar una práctica integradora de los conocimientos obtenidos a lo largo de la carrera en materia impositiva.

Finalmente deberán entregar por escrito, los Estados Contables Auditados, Declaraciones Juradas Impositivas, Presupuesto Económico Financiero del próximo ejercicio y toda la documentación requerida por los organismos de contralor.

6. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para asegurar y complementar las actividades que se desarrollarán en la asignatura, se utilizarán los siguientes recursos:

Pizarrón y marcadores.

Computadora y proyector.

Internet (sitios específicos relacionados con las temáticas de la materia).

Periódicos y sitios webs Especializados.

Apuntes y materiales que serán cargados en el Campus Virtual.

Desarrollos de Trabajos Individuales y Grupales.

Material bibliográfico provisto por la cátedra.

Visitas a organismos profesionales, empresas y organismos oficiales.

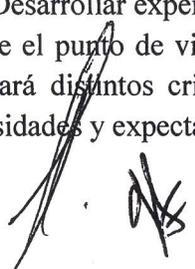
7. MODALIDADES, CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

7.1. ACREDITACIÓN:

Los criterios de evaluación contienen, básicamente, las siguientes prescripciones:

- Demostrar dominio teórico y práctico de los contenidos desarrollados.
- Explicar las realidades organizacionales desde perspectivas teóricas claras.
- Resolver situaciones organizacionales en el nivel de la casuística y bajo distintos grados de complejidad.
- Desarrollar experiencias de campo significativas para el futuro desempeño profesional.

Desde el punto de vista de la evaluación de logro de los objetivos propuestos, la cátedra utilizará distintos criterios a los cuales sus docentes se ajustarán en la medida de las necesidades y expectativas que se pretenden alcanzar.



ES COPIA ORIGINAL

ROBERTO C. BONGIORNO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



Se evaluará de manera periódica el grado de comprensión e internalización de los contenidos enseñados, además de analizar la participación en clase, la realización de los trabajos solicitados y los niveles de trabajo autónomo de los alumnos fuera del aula.

7.2. EVALUACIÓN:

Según Régimen de promoción, aprobación y calificación aprobado por Resolución Nº C.A.E./172 del 31 de octubre de 2018, Arts. 2º al 8º, 12º y 13º, se establece que: "...el alumno será evaluado por medio de dos o tres exámenes parciales escritos u orales, de carácter teórico y/o práctico, en los casos de ausencia o desaprobación de alguno de los exámenes parciales, existe una única instancia de "recuperatorio" del examen desaprobado o no rendido. Dicha instancia se llevará a cabo una vez finalizado el período de toma de exámenes parciales.

Para la calificación parcial y final se utilizará una escala numérica de 0 a 10, donde 0 a 3 es desaprobado y de 4 a 10 aprobado considerando la siguiente escala:

Calificación	Resultado	Porcentaje de contenidos aprobados
0 a 3	Desaprobado	0 a 59 %
4 a 5	Aprobado	60 a 64 %
6	Aprobado	65 a 69 %
7	Aprobado	70 a 79 %
8	Aprobado	80 a 89 %
9	Aprobado	90 a 99 %
10	Aprobado	100 %

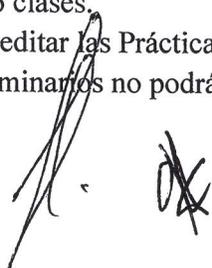
La calificación final se conformará por el promedio de las instancias evaluativas aprobadas. La obtención de una calificación de 4 o superior en cada una de las instancias evaluativas implica la promoción de la materia.

La obtención de una calificación de 3 o inferior en 2 instancias evaluativas implica la desaprobación de la materia. Por otro lado la inasistencia a 2 o más instancias evaluativas implicara la condición de Ausente..."

De acuerdo a lo establecido por los Art. 9º al 11º del mencionado Régimen, las materias que se desarrollen bajo la modalidad de Seminarios con asistencia obligatoria cumplirán las siguientes consideraciones "...los seminarios establecerán en sus respectivos programas las instancias evaluativas que serán exigidas para su aprobación. Para la aprobación de los seminarios los alumnos deberán cumplir con los siguientes requisitos.

- Aprobar todas las instancias evaluativas con una calificación de 4 o superior de acuerdo a la escala establecida precedentemente.
 - Cumplir con el régimen de asistencias obligatoria, pudiendo ausentarse en un máximo de 6 clases.
 - Acreditar las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) de su respectivo Seminario.
- Los seminarios no podrán rendirse en la instancia de exámenes finales libres.

D.de D.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROBERTO C. BONGIORNO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

9/9